

ACTA-SECT-07/2024

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600035424 y número de Recurso de Revisión RRAIP-354/2024 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Contraloría Municipal que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600014524, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“De la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato solicito se me proporcione información detallada respecto a cuanto asciende el daño patrimonial de las investigaciones vigentes en el municipio de salamanca, guanajuato; respecto de los expedientes que fueron remitidos a a Auditoria Superior de la Federación ,a que refiere el oficio que se anexa.

De igual manera se me informe quienes son los servidores públicos que se encuentran involucrados en cada uno de los asuntos vigentes en esa ASEG así como los remitidos a la Auditoria Superior de la Federación.

De igual manera se me proporcione información en el sentido de quienes son los servidores públicos involucrados en los 91 expedientes que se le dió vista al Órgano Interno de Control.

Por último, se me proporcione información en cuanto a quienes son los servidores públicos y de igual manera si existe un monto patrimonial y que cantidad es, si es que existió mal manejo de recursos públicos y/o desviación de recursos y/o daño o perjuicio patrimonial en contra de los recursos públicos.” (SIC)

La Contraloría Municipal mediante oficio con número de folio CM/225/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se someta a consideración que la información requerida del presente acuerdo sea clasificada como reservada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Primero:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción IV y VIII de la Ley de la materia, ya que su publicación ya que su publicación pondría en riesgo la vida, seguridad y salud así como el proporcionarla obstruiría el procedimiento para fincar responsabilidades administrativas a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.

**Segundo:** La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----



Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 05 de junio del 2024 concluyendo el día 05 de junio del 2029. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

4. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



---

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



---



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



---

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	